



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Acta del Comité de Transparencia	
Sesión	Segunda Sesión Extraordinaria
Fecha	04 de marzo de 2025
No. de Sesión	E-02/2025

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con dos minutos del día **cuatro de marzo del año dos mil veinticinco**, previa convocatoria, se reunieron de forma virtual las personas integrantes del Comité de Transparencia, Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia, Rodrigo Rafael Pérez Cano, Titular del Área Coordinadora de Archivos y Subdirector de Recursos Materiales y Servicios y Mtro. Jaime Cuauhtémoc Montes Díaz, Director de Área, en Suplencia de la Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, así como las personas servidoras públicas en calidad de invitados, Dra. Berenice Palacios González, Directora de Investigación y Lic. Juan Carlos Ayala Reséndiz, Director de Administración, a efecto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Extraordinaria de 2025** del Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), ubicado en Avenida Periférico Sur, número 4809, Colonia Arenal Tepepan, Código Postal 14610, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México; con fundamento en los artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y 13 de las Reglas de Integración y Operación del Comité de Transparencia del INMEGEN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

La Presidenta del Comité de Transparencia, dio la bienvenida a la persona integrante de este Colegiado, así como a las personas servidoras públicas en calidad de invitadas a la Segunda Sesión Extraordinaria de 2025 del Comité de Transparencia, procedió a someter a consideración, el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal;
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
3. Propuesta y en su caso aprobación de la Fe de erratas respecto del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia celebrada el 15 de marzo de 2022.

DESAHOGO DE LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

En desahogo del primer punto, relacionado con la lista de asistencia y verificación del quórum legal, se toma nota que al pasar la lista de asistencia se encuentran presentes las personas integrantes del Comité, por lo que existe quórum legal para sesionar, en términos de lo previsto en los artículos 43 de la Ley General y 64 de la Ley Federal ambas de Acceso a la Información Pública.



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Acta del Comité de Transparencia	
Sesión	Segunda Sesión Extraordinaria
Fecha	04 de marzo de 2025
No. de Sesión	E-02/2025

SEGUNDO PUNTO. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo del segundo punto, relacionado con el análisis y, en su caso, aprobación del orden del día, se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día de la presente sesión.

TERCER PUNTO. PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA FE DE ERRATAS RESPECTO DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CELEBRADA EL 15 DE MARZO DE 2022.

La Presidenta del Comité informó que, en seguimiento a la información de los expedientes cuyo término de clasificación expira el 15 de marzo de 2025; se llevó a cabo la revisión del antecedente respectivo, a través del análisis del acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, celebrada el 15 de marzo de 2022, cuya desclasificación se someterá a la determinación del Colegiado en la próxima sesión.

Al respecto, las solicitudes de acceso a información formuladas mediante la Plataforma Nacional, se asigna automáticamente un número de folio, con el que los solicitantes podrán dar seguimiento a sus requerimientos; en esa tesitura, en el acta referida se identificó error en los números de folios de diversas solicitudes de acceso a la información recibidas en el año 2022, toda vez que, el folio se constituye de 15 números y los citados en el acta constan de 13 números, lo que significa que el número de folio no coincide, careciendo de validez jurídica.

Con el objeto de que el acto administrativo no se declare nulo por ser inválido, toda vez que los números de folio no coinciden con la información clasificada como reservada, se consideró la pertinencia de la elaboración de la FE DE ERRATAS consistente en la corrección de los errores en el texto, para la plena validez y eficacia del acto.

Sobre el particular, me permito informar a este Colegiado, bajo el rubro y texto "dice" y "debe decir"; que corrige previo cotejo en la Plataforma Nacional de Transparencia, como a continuación se cita:

No.	Unidad Administrativa Competente	Descripción de la solicitud	Dice	Debe decir
1	Dirección de Investigación	"Todo el soporte documental y electrónico, que contenga cantidad de servidores públicos del Instituto que fue positivo al virus SARS-CoV2 (COVID-19), a partir del año 2020, hasta noviembre de 2021."	3300202000034	330020222000034
2		"Todo el soporte documental y electrónico, que contenga cantidad de servidores públicos del Instituto que fue positivo al virus SARS-CoV2 (COVID-19), a partir del año 2020, hasta noviembre de 2021."	3300202000035	330020222000035
3	Subdirección de Asuntos Jurídicos	"Todo el soporte documental y electrónico que acredite en el año 2015, la cantidad de conciliaciones celebradas en Juicios Laborales por ese Instituto, con motivo de demandas en materia del trabajo."	3300202000088	330020222000088



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Acta del Comité de Transparencia	
Sesión	Segunda Sesión Extraordinaria
Fecha	04 de marzo de 2025
No. de Sesión	E-02/2025

4	Subdirección de Asuntos	"Todo el soporte documental y electrónico de las denuncias de hechos presentadas por el Instituto Nacional de Medicina Genómica, ante la Procuraduría General de la República durante el año 2015."	3300202000122	330020222000122
5		"Todo el soporte documental y electrónico de las denuncias de hechos presentadas por el Instituto Nacional de Medicina Genómica, ante la Procuraduría General de la República durante el año 2017."	3300202000124	330020222000124
6		"Todo el soporte documental y electrónico de las denuncias de hechos presentadas por el Instituto Nacional de Medicina Genómica, ante la Fiscalía General de la República, durante el año 2021."	3300202000128	330020222000128
7		"Todo el soporte documental y electrónico de los oficios suscritos durante el año 2019, por el Servidor Público: JOSÉ LUIS RAMÍREZ DUEÑAS."	3300202000143	330020222000143
8		"Todo el soporte documental y electrónico de los oficios suscritos durante el año 2020, por el Servidor Público: JOSÉ LUIS RAMÍREZ DUEÑAS."	3300202000144	330020222000144
9		"Todo el soporte documental y electrónico de los oficios suscritos durante el año 2021, por el Servidor Público: JOSÉ LUIS RAMÍREZ DUEÑAS."	3300202000145	330020222000145
10	Subdirección de Asuntos Jurídicos	"Todo el soporte documental y electrónico que acredite en el año 2016, la cantidad de laudos condenatorios dictados contra ese ese Instituto."	3300202000081	330020222000081
11		"Todo el soporte documental y electrónico que acredite en el año 2017, la cantidad de laudos condenatorios dictados contra ese ese Instituto."	3300202000082	330020222000082
12		"Todo el soporte documental y electrónico que acredite en el año 2018, la cantidad de laudos condenatorios dictados contra ese ese Instituto."	3300202000083	330020222000083
13		"Todo el soporte documental y electrónico que acredite en el año 2019, la cantidad de laudos condenatorios dictados contra ese ese Instituto."	3300202000084	330020222000084
14		"Todo el soporte documental y electrónico que acredite en el año 2020, la cantidad de laudos condenatorios dictados contra ese ese Instituto."	3300202000086	330020222000086
15		"Todo el soporte documental y electrónico que acredite en el año 2021, la cantidad de laudos condenatorios dictados contra ese ese Instituto."	3300202000087	330020222000087
16		"Todo el soporte documental y electrónico de cada una de las Actas Administrativas instrumentadas en contra de trabajadores del Instituto Nacional de Medicina Genómica, durante el año 2015."	3300202000101	330020222000101
17		"Todo el soporte documental y electrónico de cada una de las Actas Administrativas instrumentadas en contra de trabajadores del Instituto Nacional de Medicina Genómica, durante el año 2016."	3300202000102	330020222000102
18		"Todo el soporte documental y electrónico de cada una de las Actas Administrativas instrumentadas en contra de trabajadores del Instituto Nacional de Medicina Genómica, durante el año 2017."	3300202000103	330020222000103
19		"Todo el soporte documental y electrónico de cada una de las Actas Administrativas instrumentadas en contra de trabajadores del Instituto Nacional de Medicina Genómica, durante el año 2019."	3300202000104	330020222000104
20		"Todo el soporte documental y electrónico de cada una de las Actas Administrativas instrumentadas en contra de trabajadores del Instituto Nacional de Medicina Genómica, durante el año 2020."	3300202000105	330020222000105
21		"Todo el soporte documental y electrónico de cada una de las Actas Administrativas instrumentadas en contra de trabajadores del Instituto Nacional de Medicina Genómica, durante el año 2021."	3300202000106	330020222000106
22		"Todo el soporte documental y electrónico del Dictamen emitido a cada una de las actas Administrativas instrumentadas a trabajadores del Instituto Nacional de Medicina Genómica, durante el año 2016."	3300202000107	330020222000107
23		"Todo el soporte documental y electrónico del Dictamen emitido a cada una de las actas Administrativas instrumentadas a trabajadores del Instituto Nacional de Medicina Genómica, durante el año 2017."	3300202000108	330020222000108

Periférico Sur 4809, Col. Arenal Tepapan, C.P. 14610, CDMX. Tel. (55) 5350 1900 www.inmegen.gob.mx



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Acta del Comité de Transparencia	
Sesión	Segunda Sesión Extraordinaria
Fecha	04 de marzo de 2025
No. de Sesión	E-02/2025

24		"Todo el soporte documental y electrónico del Dictamen emitido a cada una de las actas Administrativas Instrumentadas a trabajadores del Instituto Nacional de Medicina Genómica, durante el año 2021."	330020200011	33002022200011
25		"Todo el soporte documental y electrónico que acredite todos los recursos promovidos en materia administrativa en contra del Instituto Nacional de Medicina Genómica durante el año 2018."	3300202000132	330020222000132
26	Dirección de Administración	"Todo el soporte documental y electrónico de los pagos por concepto de finiquito o liquidación, realizados por el Instituto Nacional de Medicina Genómica, a los trabajadores que dejaron de prestar sus servicios por renuncia, durante el año 2017."	3300202000117	330020222000117

No obstante, después de hacer una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos no se encontraron las resoluciones de la referida sesión, en virtud de que estas no fueron generadas; si bien es cierto, el Comité de Transparencia adoptará sus resoluciones por mayoría de votos, emitiendo una resolución fundada y motivada en la que confirme, modifique o revoque.

Lo anterior, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 70 fracción XXXIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece:

Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

[...]

XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;

En uso de la voz del Mtro. Jaime Cuauhtemoc Montes Diaz, cuestiona a la Presidenta el motivo por el cual no se había detectado el error antes mencionado, en respuesta a ello, la Presidenta informó que, al ser un asunto en seguimiento por la desclasificación, al revisar las documentales se percató de los **errores contenidos en el acta y la ausencia de las resoluciones**.

Así, el Suplente del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud, instó se lleve a cabo la revisión de las actas y resoluciones del Comité de Transparencia del INMEGEN, asimismo, que la Titular de la Unidad de Transparencia consultar ante la Oficina de Representación en el INMEGEN, con motivo a los hechos antes referidos, de los cuales pudiera derivarse de una presunta responsabilidad administrativa.

Por lo antes expuesto, en las condiciones de hecho y de Derecho, la Unidad de Transparencia llevará a cabo la revisión de las actas y resoluciones de los expedientes que se encuentran clasificados como reservados vigentes, de ser el caso, se realizará el proceso administrativo conducente.

Periférico Sur 4809, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610, CDMX. Tel. (55) 5350 1900 www.inmegem.gob.mx



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Acta del Comité de Transparencia	
Sesión	Segunda Sesión Extraordinaria
Fecha	04 de marzo de 2025
No. de Sesión	E-02/2025

<p>ACUERDO E-02/2025-1</p>	<p>VOTACIÓN: <i>Presidenta Lcda. Jemily Guadalupe Hernández Fuentes, voto a favor</i> <i>Titular del Área Coordinadora de Archivos Lic. Rodrigo Rafael Pérez Cano, voto a favor</i> <i>Suplente del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud Mtro. Jaime Cuauhtemoc Montes Díaz, voto a favor</i></p> <p>PRIMERO. Este Comité es competente para confirmar, modificar o revocar la clasificación de la información que obra en los documentos que dan cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, de conformidad de conformidad en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</p> <p>SEGUNDO. Se confirma la Fe de Erratas del acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del 2022, por el que se modifican los números de folio, en consecuencia se instruye a la Unidad de Transparencia la elaboración del documento respectivo.</p> <p>TERCERO. Se instruye a la Unidad de Transparencia consultar ante la Oficina de Representación en el INMEGEN, con motivo a los hechos enunciados, de los cuales pudiera derivarse de una presunta responsabilidad administrativa.</p> <p>CUARTO. Se instruye a la Unidad de Transparencia para que realice la notificación de la presente resolución a las unidades administrativas competentes.</p>
---------------------------------------	---

No habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen las y los miembros propietarios y suplentes del Comité de Transparencia presentes y personas servidoras públicas invitadas, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LCDA. JEMILY GUADALUPE HERNÁNDEZ FUENTES
TITULAR Y PRESIDENTA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, párrafos tercero y cuarto, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Periférico Sur 4809, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610, CDMX. Tel. (55) 5350 1900 www.inmegen.gob.mx





**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA GENÓMICA
COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Acta del Comité de Transparencia	
Sesión	Segunda Sesión Extraordinaria
Fecha	04 de marzo de 2025
No. de Sesión	E-02/2025

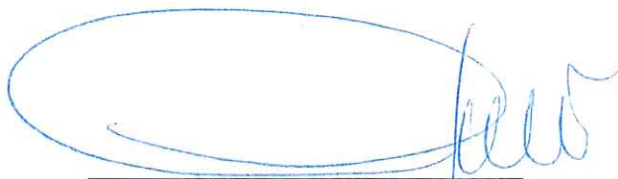


LIC. RODRIGO RAFAEL PÉREZ CANO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS Y TITULAR DEL ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, párrafos tercero y cuarto,
fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública



MTRO. JAIME CUAUHTÉMOC MONTES DÍAZ
DIRECTOR DE ÁREA DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD
Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, párrafos tercero y cuarto,
fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información
Pública.
Designado en calidad de suplente, mediante oficio número
SABC/420/OICSAUD/0095/2025, suscrito por la Mtra. Linda Pilar Blancas
Garcés, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.

INVITADO



LIC. JUAN CARLOS AYALA RESENDIZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 de la
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la Ley
Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

INVITADA



DRA. BERENICE PALACIOS GONZÁLEZ
DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 43 de la
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 64 de la
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Esta última hoja de firmas, forma parte integral del Acta de la 2a. Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia del INMEGEN, celebrada el 04 de marzo de 2025.

Periférico Sur 4809, Col. Arenal Tepepan, C.P. 14610, CDMX. Tel. (55) 5350 1900 www.inmegen.gob.mx